ICCU-LP-081-2025

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

LUIS FERNANDO SALAMANCA RUIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 10.272.949 en mi condición de Representante Legal de LUFSACIVIL SAS identificada con NIT 901.407.586-0, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983*),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Manizales a los 16 días del mes de marzo de 2026.



LUIS FERNANDO SALAMANCA RUIZ
C.C. 10.272.949 de Manizales
R/L: LUFSACIVIL SAS
NIT 901407586-0